INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Comunicación de la Comisión con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Imposición de obligaciones de servicio público a los servicios aéreos regulares entre los aeropuertos de Alghero, Cagliari y Olbia y los aeropuertos de Roma Fiumicino y Milán Linate

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 10/03)

Estado miembro	Italia
Rutas	Alghero–Roma Fiumicino, ida y vuelta Alghero–Milán Linate, ida y vuelta Cagliari–Roma Fiumicino, ida y vuelta Cagliari–Milán Linate, ida y vuelta Olbia–Roma Fiumicino, ida y vuelta Olbia–Milán Linate, ida y vuelta
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	25 de marzo de 2012
Dirección en la que puede obtenerse gratuitamente información y/o documentación sobre las obligaciones de servicio público	Regione Autonoma Sardegna Assessorato dei Trasporti Via Caprera 15 09123 Cagliari CA ITALIA Tel. +39 0706065965 Fax +39 0706067308 Internet: http://www.regione.sardegna.it E-mail: trasp.osp@regione.sardegna.it Personas de contacto: Direttore del Servizio della pianificazione e programmazione dei sistemi di trasporto — Ing. Giorgio Ferrari